



0100  
**RESOLUCION DIRECTORAL N° -2012-G.R.AMAZONAS-  
HRVFCH/D**

Chachapoyas, **28 MAYO 2012**

**VISTO:**

La Resolución Directoral N° 014-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 12 de enero de 2012, la Resolución Directoral N° 091-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 22 de mayo de 2012 y Carta N° 128-2012-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE de fecha 23 de mayo de 2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 014-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 12 de enero de 2012, se dispone que la utilización del Fondo Fijo para Caja Chica se efectúe con Autorización del Director de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, Lic. Adm. Rodrigo Antonio Chuquival del Aguila.

Que, con Resolución Directoral N° 091-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 22 de mayo de 2012, se designa como Director de Administración al Lic. FÉLIX HOMERO MENDOZA VILCA, dejando sin efecto la designación del Lic. RODRIGO ANTONIO CHUQUIVAL DEL AGUILA, quien asume a partir de dicha fecha la Jefatura de la Unidad de Logística.

Que, con Carta N° 128-2012-G.R.AMAZONAS/HRVFCH-DE de fecha 23 de mayo de 2012, se dispone la modificación del Artículo Tercero y Quinto de la Resolución Directoral N° 014-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 12 de enero de 2012, en el extremo que la autorización para utilización del Fondo Fijo para Caja Chica se efectúe con autorización del Director de Administración, Lic. FÉLIX HOMERO MENDOZA VILCA, quien también se encargará junto con el Jefe de Economía de visar los documentos sustentatorios del gasto; que amerita emitir el acto resolutivo correspondiente.

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Tercero y Quinto de la Resolución Directoral N° 014-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 12 de enero de 2012, en el extremo que la autorización para utilización del Fondo Fijo para Caja Chica se efectuará con autorización del Director de Administración, **Lic. FÉLIX HOMERO MENDOZA VILCA**, quien junto con el Jefe de Economía se encargará también de visar los documentos sustentatorios del gasto; conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN  
DA  
UPER  
ECONOMÍA  
LEGAJO

CMTS/DHRVFCH  
LKYE/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Dr. CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN  
Director Ejecutivo  
C.M.P. N° 32028

